



## Consejo de Ministros

# Objetivos de estabilidad y deuda para cada Comunidad Autónoma de régimen común

- Los objetivos de déficit de cada Comunidad se fijan en - 0,3 por 100 (2016); -0,1 por 100 (2017), y 0,0 por 100 (2018).

11 de septiembre de 2015.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se establecen los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común para el periodo 2016-2018.

Un Acuerdo del Consejo de Ministros del 10 de julio de 2015 fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el período 2016-2018 de la siguiente manera:

- Objetivo de estabilidad presupuestaria: -0,3 por 100 (2016); -0,1 por 100 (2017), y 0 por 100 (2018).
- Objetivo de deuda pública: 22,5 por 100 (2016); 21,8 por 100 (2017), y 20,9 por 100 (2018).

## Objetivos de estabilidad y deuda

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, una vez fijados los objetivos de estabilidad y deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas, se procederá a fijar los objetivos individualizados para cada una de ellas. Los objetivos de estabilidad y de deuda aprobados, que fueron informados favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en julio, se relacionan a continuación.

**OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN 2016-2018 Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación, SEC-2010 (Porcentaje del Producto Interior Bruto regional)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2016 (% PIB)	2017 (% PIB)	2018 (% PIB)
ANDALUCÍA	-0,3%	-0,1%	0,0%
ARAGÓN	-0,3%	-0,1%	0,0%
ASTURIAS	-0,3%	-0,1%	0,0%
ILLES BALEARS	-0,3%	-0,1%	0,0%
CANARIAS	-0,3%	-0,1%	0,0%
CANTABRIA	-0,3%	-0,1%	0,0%
CASTILLA-LA MANCHA	-0,3%	-0,1%	0,0%
CASTILLA Y LEÓN	-0,3%	-0,1%	0,0%
CATALUÑA	-0,3%	-0,1%	0,0%
EXTREMADURA	-0,3%	-0,1%	0,0%
GALICIA	-0,3%	-0,1%	0,0%
RIOJA	-0,3%	-0,1%	0,0%
MADRID	-0,3%	-0,1%	0,0%
REGIÓN DE MURCIA	-0,3%	-0,1%	0,0%
COM. VALENCIANA	-0,3%	-0,1%	0,0%

**OBJETIVO DEUDA PÚBLICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN 2016-2018 (Porcentaje del Producto Interior Bruto regional)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2016 (% PIB)	2017 (% PIB)	2018 (% PIB)
ANDALUCÍA	20,7%	20,0%	19,3%
ARAGÓN	19,1%	18,5%	17,8%
ASTURIAS	16,3%	15,8%	15,2%
ILLES BALEARS	29,1%	28,1%	26,9%
CANARIAS	15,1%	14,8%	14,3%
CANTABRIA	21,2%	20,5%	19,8%
CASTILLA-LA MANCHA	33,0%	31,9%	30,6%
CASTILLA Y LEÓN	18,6%	18,1%	17,4%
CATALUÑA	31,4%	30,3%	29,0%
EXTREMADURA	18,3%	17,9%	17,3%
GALICIA	18,1%	17,6%	17,0%
RIOJA	17,1%	16,6%	16,0%
MADRID	13,0%	12,6%	12,1%
REGIÓN DE MURCIA	25,0%	24,1%	23,2%
COM. VALENCIANA	38,2%	36,8%	35,3%

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 3

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

Estos objetivos de deuda pública se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación para las Comunidades Autónomas que se produzcan durante los respectivos ejercicios, siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute, y por los incrementos de deuda derivados de reclasificaciones de entidades y organismos públicos en el Sector Administraciones Públicas, siempre que no financien déficit del ejercicio.